MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DICTAMEN UOC

Mayor Julio D. Otaño 16 de abril de 2018.-

A: Intendencia Municipal

De: Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ref. : Contratación Directa ID Nº 343692 Y EXP Nº 308111 - ESTUDIO DE PROYECTOS E INVERSIÓN - ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Considerando El art. 31 de la Ley 2051/03 Cancelación de la Licitación *las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

y con respecto al mismo la Nota Nº 6223 de observación por parte de La Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, De Fecha De 09 De Abril De 2.018 referente al presente llamado y la necesidad de que la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUEDA MODIFICAR Y CORREGIR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PARA EVITAR INCONVENIENTES INNECESARIOS *considero la necesidad de cancelar el presente llamado a fin de empezar un nuevo proceso.*

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO • MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA • U O C

Oscar Benítez

Unidad Operativa de Contrataciones

Oscar Benitez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Scanned by CamScanner